



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 14 JUN. 2021

### VISTO:

El Informe N° 000010-2021-MPCH/GDHPS-ULE de fecha 11 de junio de 2021, Informe N° 000127-2021-MPCH/GDHPS de fecha 11 de junio de 2021, y proveído de Alcaldía de la misma fecha, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM de fecha 19 de octubre del 2011, crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSIÓN 65, que tiene como finalidad otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, dentro de los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia;

Que, con Informe N° 000010-2021-MPCH/GDHPS-ULE de fecha 11 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, informa al Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social que la Unidad Local de Empadronamiento, es una oficina encargada de tramitar la clasificación socioeconómica para acceder a los diversos programas sociales del estado (SIS, PENSIÓN 65, PROGRAMA CONTIGO, VALE FISE, BECA 18 Y ENTRE OTROS); y que de manera articulada se trabajan con el Programa Nacional de Asistencia Solidaria-PENSIÓN 65 llenando las declaraciones Juradas de personas que cumplen con los requisitos para acceder como usuarios al programa ser remitidas para su posterior evaluación; asimismo, indica que mediante correo electrónico el Coordinador Territorial de Chachapoyas del Programa Pensión 65 solicita resolución de designación como enlace del Programa Pensión 65 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con la finalidad de contar con una evidencia y brindar una garantía del trabajo denodado que vienen realizando en beneficio de los adultos mayores más vulnerables de cada uno de los distritos;

Que, mediante Informe N° 000127-2021-MPCH/GDHPS de fecha 11 de junio de 2021, el Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social, solicita designar al Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe, como responsable de Enlace del Programa Pensión 65; por lo que mediante proveído de Alcaldía se comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el artículo 20° inciso 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2021-MPCH**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como responsable de Enlace del Programa Pensión 65 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por los considerandos expuestos, al servidor siguiente:

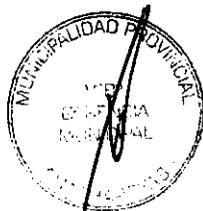
APELLIDOS Y NOMBRES/CARGO	DNI N°	TELÉFONOS N°	CORREO ELECTRÓNICO
ZUTA CULLAMPE CARLOS ELISEO, Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento	70034756	979640792 041-477002- Anexo 224	<a href="mailto:zuta1701@gmail.com">zuta1701@gmail.com</a>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al servidor designado, Coordinador Territorial de Chachapoyas del Programa Pensión 65, y a las instancias internas correspondientes de la entidad, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS  
*[Signature]*  
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA  
Alcalde



*Jose Glendez GONZALEZ  
7003  
10 Av. 703 Esquina 4/017 100  
5:30.*

*[Handwritten signature]*

CARLOS F ZUZO WILSON PE  
70034352  
14/06/2021  
16:06 pm

	<b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	
MESPAR - UT / AMA	
15 JUN. 2021	
Reg. N°	.....
Hora: 11:46	Firma: <i>[Signature]</i>

R. 194-2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

**CARGO**



Firmado digitalmente por:  
RUIZ MONTANO Jorge Luis FR: 41880146 hard  
SECRETARIO GENERAL  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/06/2021 08:07:41-0500

SECRETARÍA GENERAL

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, lunes 14 de junio del 2021

CARTA 000151-2021-MPCH/SG [2115625.001]

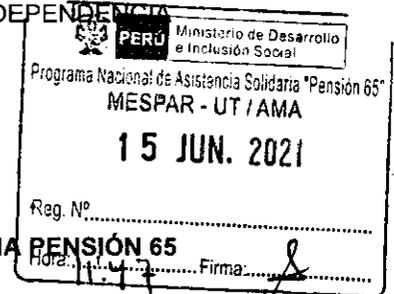
SEÑOR::

JOSUE GRANDEZ GOMERO

COORDINADOR TERRITORIAL DE CHACHAPOYAS DEL PROGRAMA

CHACHAPOYAS

CIUDAD.-



**ASUNTO : NOTIFICAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°194-2021-MPCH**

Me dirijo a Usted para saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, para remitirle adjunto al presente la **Resolución de Alcaldía N° 194-2021-MPCH, de fecha 14 de junio de 2021**, mediante la cual se resuelve: DESIGNAR COMO RESPONSABLE DE ENLACE DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, POR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
RUIZ MONTANO JORGE LUIS  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2115625.001cdf\_2115970





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**



Firmado digitalmente por:  
CRUZ TEJEDO ELIZALDE FAU 20168007168 soft  
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/06/2021 08:55:00-0500

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, viernes 11 de junio del 2021

INFORME 000127-2021-MPCH/GDHPS [2115337.002]

VICTOR RAUL CULQUI PUERTA  
ALCALDÍA

ASUNTO : SOLICITA EMISION DE ACTO RESOLUTIVO COMO ENLACE DEL PROGRAMA  
DE PENSION



REFERENCIA: INFORME 000010-2021-MPCH/GDHPS-ULE

Por el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo manifestarle con respecto al documento de la referencia que, el responsable de la Unidad Local de Empadronamiento - ULE hizo alcance de un documento, donde informa que el Coordinador Territorial solicita que mediante resolución se designe a un responsable como Enlace del Programa Pensión 65, con la finalidad de contar con una evidencia y brindar una garantía del trabajo donado que se viene realizando en beneficio de los adultos mayores más vulnerables de nuestro distrito.

Por ello me dirijo a su despacho para solicitarle la emisión del acto resolutive al Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe, como responsable del Enlace del Programa de Pensión 65.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° ..... FECHA: 11/06/2021

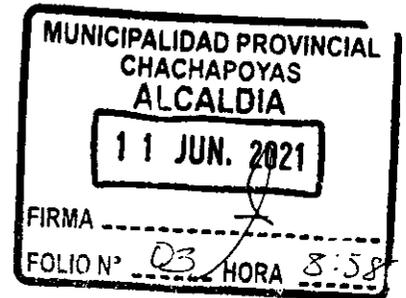
Pase a : Desp. de Alcaldia

Para : Se adjunta proyecto de R.A.

Es todo cuanto informo a Usted,

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
CRUZ TEJEDO ELIZALDE



GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL  
REFERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://municachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2021a2115337.002cdf\_2115627



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ALCALDIA

PROVEIDO N° ..... FECHA 11 JUN. 2021

Pase a : Asesoría Juridica

Para : Proyecto de acto resolutive





UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, jueves 10 de junio del 2021

**INFORME 000010-2021-MPCH/GDHPS-ULE [2115337.001]**

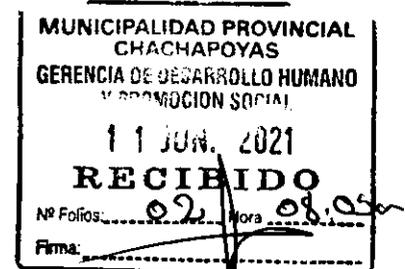
**ELIZALDE CRUZ TEJEDO**  
**GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL**  
**GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL**

**ASUNTO : SOLICITA DESIGNACION COMO ENLACE DEL PROGRAMA PENSION 65 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

Por el presente me dirijo a usted para informarle, que la Unidad Local de Empadronamiento, es una oficina en la que se encarga para tramitar la clasificación socioeconómica para poder acceder a los diversos programas sociales del estado (SIS, PENSION 65, PROGRAMA CONTIGO, VALE FISE, BECA 18 Y ENTRE OTROS), como es de su conocimiento también se trabaja de manera articulada con el Programa Nacional de Asistencia Solidaria- PENSION 65 llenando las Declaraciones Juradas de personas que cumple con el requisito indispensable para poder acceder como usuarios al programa y siendo de esta manera remitidas para su posterior evaluación. Así mismo debo de manifestarle que mediante correo electrónico el Coordinador Territorial de Chachapoyas del Programa Pensión 65 solicita que se designe mediante resolución al enlace del Programa de Pensión 65 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con la finalidad de contar con una evidencia y brindar una garantía del trabajo denodado que vienen realizando en beneficio de los adultos mayores más vulnerables de nuestra ciudad. Por lo que solicito a usted se tramite el acto resolutorio en que se designe como responsable del enlace del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe, con DNI N° 70034756, teléfono: 979640792, teléfono fijo: 041-477002 anexo 224 y correo electrónico: [zuta1701@gmail.com](mailto:zuta1701@gmail.com) (Adjunto correo recibido por parte del Coordinador Territorial – Chachapoyas del Programa Pensión 65)

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines

Atentamente,



Firmado Digitalmente por:  
ZUTA CULLAMPE CARLOS ELISEO  
JEFE

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2115337.001cdf\_2116217



## SOLICITA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN COMO ENLACE PROGRAMA PENSION 65

Josue Grandez Gomero <jgrandez@pension65.gob.pe>

Jue 3/06/2021 04:26

**Para:** Track raulculqui1@hotmail.com <raulculqui1@hotmail.com>; Carlos Zuta Cullampe <zutacu\_32@hotmail.com>; magnoliapilco@hotmail.com <magnoliapilco@hotmail.com>; miguelcharcape@gmail.com <miguelcharcape@gmail.com>; Helda Molinari <heldamolinari08@gmail.com>; ule010102asuncion@gmail.com <ule010102asuncion@gmail.com>; guillermo3nn@gmail.com <guillermo3nn@gmail.com>; Track Sepam2016@hotmail.com <sepam2016@hotmail.com>; Track emmaguadaluperojas@hotmail.com <emmaguadaluperojas@hotmail.com>; Track jennergob@hotmail.com <jennergob@hotmail.com>; licett24@hotmail.com <licett24@hotmail.com>; ELITA CULQUIMBOZ HUAMAN <elitaeco1234@gmail.com>; municheto2019@gmail.com <municheto2019@gmail.com>; carlosminegocio123@gmail.com <carlosminegocio123@gmail.com>; ELI Sanchez Montoya <eli.1092@hotmail.com>; Track munichiliquin@gmail.com <munichiliquin@gmail.com>; Track ney\_151269@hotmail.com <ney\_151269@hotmail.com>; Track adler\_1701@hotmail.com <adler\_1701@hotmail.com>; hector\_dia@hotmail.com <hector\_dia@hotmail.com>; Dino Melendez Huaman <melendez251@outlook.com>  
**CC:** Jhon Velayarce Huaman <jvelayarce@pension65.gob.pe>; Josue Grandez Gomero <jgrandez@pension65.gob.pe>; Mari Huaman Quistan <mhuamanq@pension65.gob.pe>; P65 Edwin <elozano@pension65.gob.pe>; Willi Calampa Sopla <wcalampa@pension65.gob.pe>; Wilson Llanos <wllanos@pension65.gob.pe>

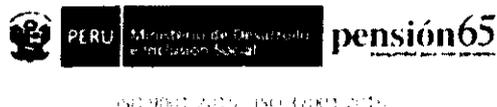
--

Buenos días  
 Estimados Enlaces  
 Programa Pensión 65

Mediante el presente se SOLICITA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN COMO ENLACE PROGRAMA PENSIÓN 65, con la finalidad de contar con una evidencia y brindar una garantía del trabajo denodado que vienen realizando en beneficio de los adultos mayores más vulnerables de cada uno de vuestros distritos.

Seguros de contar con lo solicitado en el más breve plazo, nos suscribimos estando atentos a absolver cualquier inquietud relacionada.

Atentamente,



**JOSUE GRANDEZ GOMERO**  
 Coordinador Territorial - Chachapoyas/Luya/RD Mendoza  
 Programa Pensión 65

📞 +51 984 221 221  
 📧 jgrandez@pension65.gob.pe  
 📍 Calle A. W. 1234, Chachapoyas, Peru  
 🌐 /Pensión 65